

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7472** *EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS BACK-OFFICE, S.L.*

Doña Eva San Pablo Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1565/2009, ejecución número 332/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Juan José Gómez Mateo, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 02/03/11, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada Externalización de Servicios Back-Office, S.L. por importe de 77.989,22 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 15 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110018510-1